AÑO CIX - N° 28.192
CORRIENTES, MARTES, 01 de DICIEMBRE de 2020

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos ..... Pág: Nº 2
Decretos Sintetizados ..... Pág: Nº 3
Tribunal de Cuentas ..... Pág: Nº 3

Sección Judicial

Citaciones - Capital ..... Pág: Nº 3
Citaciones - Interior ..... Pág: Nº 4
Remates ..... Pág: Nº 7

Sección General

Convocatorias ..... Pág: Nº 8
Edictos Municipales..... Pág: Nº 10

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo J. A. Canteros
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Horacio David Ortega
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Susana Mariel Benitez
Ministro de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Públic

Ing. Claudio H. Anselmo
Ministro de Producción

Lic. Raúl Ernesto Schiavi
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Juan José Lopez Desimoni
Ministro de Seguridad

Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Buenaventura Duarte
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lic. Sebastián Ariel Slobayen
Ministro de Turismo

Dr. Victor Eduardo Ojeda
Fiscal de Estado

Dr. Orlando Macció
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 2070

Corrientes, 30 de octubre 2020

Visto:
El expediente Nº 880-4968-2020 del registro del Instituto de obra Social de Corrientes- IOSCOR-; y
Considerando:
Que por las citadas actuaciones, el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución Nº 4466 de fecha 31 de agosto de 2020 del Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR), solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.
Que por la citada norma legal se acepta la renuncia al cargo presentada por el agente Rainerio Salvador Refojos, personal del IOSCOR, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación ordinara.
Que a fs. 9 la Asesoría Letrada del IOSCOR emite su informe legal correspondiente en fecha 18 de agosto de 2020.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 4466 de fecha 31 de agosto de 2020, del Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR), la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Cardozo

Decreto Nº 2071

Corrientes, 30 de octubre de 2020

Visto:
El Expediente Nº 880-6067-2020 del registro del Instituto de Obra Social de Corrientes-IOSCOR-; y
Considerando:
Que por las citadas actuaciones, el Ministerio de Salud Publica eleva la Resolución Nº 4876 de fecha 23 de septiembre de 2020 del Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR), solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.
Que por la citada norma legal se acepta la renuncia al cargo presentada por la Sra. Fabiana Elena Bajale, personal del IOSCOR, por razones particulares.
Que a fs. 6 y vta. el Departamento Jurídico del IOSCOR emite su informe legal correspondiente en fecha 17 de septiembre de 2020.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 4876 de fecha 23 de septiembre de2020, del Instituto de Obra Social de Corrientes (IOSCOR), la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Cardozo

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
2102	3/11/2020	Chapay, Maria Silvana	13.176.978	Hosp. "Jose R. Piñeiro" San Miguel	Salud Publica
2103	3/11/2020	Escalante, Alberto Dionisio	13.516.592	Hosp." Dr. Julio C. Rivero" San Cosme	Salud Publica
2104	3/11/2020	Cialzeta, Alicia	14.028.213	Hosp. "Prof. Dr. Camilo Muniagurria" de Goya	Salud Publica
2105	3/11/2020	Esquivel, Juana Emilia	16.100.936	Hosp. "San Roque" de San Roque	Salud Publica
2106	3/11/2020	Saravia, Maura Isabel	29.913.066	Hosp. " Dr. Jose Ramon Vidal" de San Miguel	Salud Publica
2107	3/11/2020	Ferreyra, Emilio	12.025.949	Ministerio de Salud Publica	Salud Publica
2108	3/11/2020	Esquenon, Mercedes Ismelda	13.960.049	Hosp. "San Roque" de Esquina	Salud Publica
2109	3/11/2020	Lescano, Carmen Laura	17.329.109	Hosp. "Angela Iglesia de Llano"	Salud Publica
2110	3/11/2020	Jara, Rafael Ramon	12.868.526	Hosp. "Dres. Juan Carlos y Alberto E. Garcia" de Itati	Salud Publica
2111	3/11/2020	Arce, Oscar	12.689.297	Hosp. "Dr. Mario Jaime Davila" de Empedrado	Salud Publica
2112	3/11/2020	Hernandez, Maria Concepción	16.017.972	Hosp. "San Antonio de Padua" de Mburucuya	Salud Publica
2113	3/11/2020	Aguirre, Omar Alcides	14.459.830	Caps. Nº XV "Pte. Arturo Illia"	Salud Publica
2114	3/11/2020	Ramirez, Pedro Catalino	13.485.662	Dir. Provincial de Vialidad	Ob. y Serv. Publicos
2115	3/11/2020	Gomez, Fortunato Ramon	12.529.631	Dir. Provincial de Vialidad	Ob. y Serv. Publicos
2116	3/11/2020	Sanchez, Felisa Gladis	14.737.584	Inst. de Vivienda de Corrientes	Ob. y Serv. Publicos
2117	3/11/2020	Fernandez, Felipe Ramon	12.686.917	Inst. de Vivienda de Corrientes	Ob. y Serv. Publicos
2118	3/11/2020	Centurion, Miguel Tomas	13.516.067	Inst. de Vivienda de Corrientes	Ob. y Serv. Publicos
2119	3/11/2020	Kennedy, Ofelia Roxana	16.769.731	Inst. de Vivienda de Corrientes	Ob. y Serv. Publicos
2120	3/11/2020	Zanotti, Maria Cristina	14.783.646	Inst. de Vivienda de Corrientes	Ob. y Serv. Publicoss
2121	3/11/2020	Esquivel, Jose Luis	10.567.315	Subsecretaria de Finanzas	Hacienda y Finanzas
2128	3/11/2020	Cabral, Gloria Beatriz	13.867.772	Dir. De Secretaria General	Hacienda y Finanzas
2129	3/11/2020	Suarez, Ramona Guillermina	6.191.455	Dir. Gral de Catastro y Cartografia	Hacienda y Finanzas

Tribunal de Cuentas

Honorable Tribunal de Cuentas Corrientes
EXPEDIENTE N° 800-19-09-3184/2018

SE LE HACE SABER: no habiendo presentado rendición de Cuentas por los fondos entregados por la Jurisdicción 18 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO, según detalle infra, se le ha iniciado de Oficio JUICIO DE CUENTAS tal como lo establece el artículo 28° de la Ley N° 3757 modificado por Ley N° 5375 Ley Orgánica H. Tribunal de Cuentas, en consecuencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles a la Sra. MIRTA ITATI SILVA DNI N° 28.805.600 con último domicilio conocido en calle Baibiene N° 1.498, Goya (Corrientes) para que comparezca a alegar su descargo, bajo apercibimiento de dictar sentencia condenatoria e iniciarse JUICIO DE APREMIO para el reintegro de la mencionada suma de $ 4.000,00 actualizada, intereses y costas Art. 39° y 43° Ley N° 3757 modificada por Ley N° 5375 en el Expte. N° 800-19-09-3184/2018 - Caratulado: "H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA. DE CTES. Cargo: SERVICIO DE INFORMATICA Y REGISTRACIONES HTC- E/ JUICIO DE CUENTAS DE OFICIO A: SILVA MIRTA ITATI. DNI: 28.805.600. RESOL. N° 724/17. MRIO. DE IND. TRAB. COMER. GTOS. AYUDA ECONOMICA DEBIDA A SU SITUACION ECON. IMPORTE $ 4.000,00", que se tramita por este Tribunal con sede en calle 25 de mayo N° 1313 de esta ciudad.

EPN GLADIS BARNATAN

I: 30/11 V:02/12

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° 182545/19

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Graciela Liliana Lisceiko JUEZA, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle 9 DE JULIO Nº 1099 PISO 2º de la ciudad de CORRIENTES, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días perentorios a la Sra. BARBARA GATICA MONTOUTO D.N.I. N.° 34.027.695 para que comparezcan y tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "DOUFFORT NELIDA CONCEPCION C/ GATICA ROBERTO JORGE ; GATICA MONTOUTO BARBARA S/ COBRO DE PESOS Expte N° 182545/19, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la Represente. Corrientes 04 de noviembre de 2020.

Dra. Graciela Liliana Lisceiko

I: 01/12 – V:02/12

EXPTE. N°64453

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 4 de esta Ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 2° Piso, a cargo de la Dra. ANAHI GRACIELA GONZALEZ DAVIS, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE CORRIENTES S.A. C/ MONTENEGRO NATALIA EVANGELINA S/ PROCESO EJECUTIVO" EXPTE. N°64453, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria del Dr. CLAUDIO A. MOSCATELLI se ha resuelto emplazar a la Sra. MONTENEGRO NATALIA EVANGELINA D.N.I. N.º 27.396.166, por el término de DOS (02) días perentorios, a efectos que comparezca a estar a Derecho y constituya domicilio en las presentes actuaciones, las Publicaciones se harán por un día (1) día en el Boletín Oficial y un diario local bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el mismo (art 59 del CPC Y C), notifíquese.

Corrientes, 28 de septiembre de 2020.-
Dra. Anahi Graciela Gonzalez Davis
I:01/12 – V:01/12

Expte Nº 184329/19

La Señora Juez en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, Dra. Anahi Graciela Gonzalez Davis, Secretaria Nº 8, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 2° piso, Cita a la Sra. Valenzuela Maria de los Ángeles, DNI Nº 23.396.974, para que en el plazo de dos (2) días comparezca en los autos "Roca Emprendimientos SRL c/Valenzuela Maria de los Ángeles si proceso ejecutivo "Expte nº 184329/19" bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. Corrientes, 21 de octubre de 2020.-
Dr. Claudio A. Moscatelli
I: 01/12 – V:01/12

Citaciones - Interior

Expte Nº 8920

Por disposición de S.Sa, Sr. Juez de Instrucción y correccional de la ciudad de Ituzaingo, de la Quinta Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dr. NESTOR OSCAR ANOCIBAR, se cita y emplaza a : JOSE ALBERTO LAURENCIO, de quien se desconocen datos de identidad y con último domicilio conocido en Chacra 23, Barrio 40 viviendas, Villa Martos de la ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones, a fin de que dentro del plazo de CINCO días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "BENITEZ STEFANI YAQUELIN S/DCIA POR SUP/AMENAZAS.- ITUZAINGO" Expediente Nº 8920 , por encontrarse "prima-facie" involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas: Amenazas, en carácter de Imputado, previa designación de Abogado Defensor (Art. 108 del C.P.P.). Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76,77, 158 y c.c. del C.P.Penal.
Ituzaingo, Corrientes, 11 de Noviembre de 2.020.--
Dra Maria Rosa Bouchard
I: 24/11 V: 01/12

Expte. N° 203.501

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Corrientes Capital, sito en 9 de Julio N° 1099, 4to piso de dicha ciudad capital, Dra. Marina Alejandra Antunez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria M. de los A. Tadinack, hace saber que en los autos caratulados "Loreto Forestal S.R.L. S/ Concurso Preventivo", Expte. N° 203.501 en trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto, por resolución N° 36 de fecha 30 de octubre de 2020, la apertura del concurso preventivo de LORETO FORESTAL S.R.L. CUIT Nº 30-68800303-9, con domicilio social en Chacra 38 de la localidad de Loreto departamento de San Miguel, Corrientes, y con domicilio procesal en el Estudio Jurídico sito en calle 25 de Mayo N°1770 de la Ciudad de Corrientes Capital, cuya presentación se efectuar el 24 de agosto de 2020, habiendo sido designado el Sr. Síndico C.P.N. Edelmiro Jesús Almirón, quien ha constituido domicilio en Mariano Moreno Nº 2310, 3er piso, dpto. 3, de la Ciudad de Corrientes, Capital, y quien atenderá a los acreedores que concurran a verificar de lunes a viernes, en el horario matutino de 08 a 12 hs., y vespertino de martes y miércoles de 18 a 20 hs y denuncia como correo electrónico la dirección estudiomacro@yahoo.com.ar y el número de teléfono 3794-401800, habiéndose señalado en el auto de apertura, las siguientes fechas: FIJAR el día 23 de Diciembre de 2.020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los acreedores optar por verificar su crédito por el modo presencial o por Protocolo de verificación de créditos virtual (Acdo. 8/2020 Anexo del Superiori Tribunal de Justicia). Los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación deberán concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 12 de Febrero de 2.021 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del art. 34 LCQ copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 de la L.C.Q. FIJAR el día 16 de Marzo de 2.021 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura el informe individual (art. 35), debiendo, en dicha oportunidad, indicar el modo de

verificación por el cual optó el acreedor. FIJAR el día 30 de Abril de 2021 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe la ley 24.522 (art. 39). FIJAR el día 31 de Marzo de 2.021 como fecha en la que el juez dictará la resolución de procedencia de los créditos (art. 36 L.C.Q.). FIJAR el día 16 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 L.C.Q.), debiendo el juez dictar resolución de categorización el día 31 de Mayo de 2.021 (art. 42 L.C.Q.). FIJAR el día 08 de Octubre de 2.021 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 de la L.C.Q. debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 10 de Septiembre de 2.021, fijándose el día 01 de Octubre 2.021 a las 9.00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Corrientes, 20 de Noviembre de 2020
Dra. Marina Artunez – Juez
Valeria Tdinack – Secretaria
I:26/11 – V: 02/12

Expte Nº 34975/20

Por disposición de S.Sa, Sr/a. Juez/a de Instrucción de Goya, Provincia de Corrientes, Dr. CARLOS A. BALESTRA, se cita y emplaza a: VICTORIA ALEJANDRA GODOY, D.N.I. N° 39.863.899, a fin de que dentro del plazo de CINCO días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "GODOY VICTORIA ALEJANDRA S/DCIA. P/SUP. AMENAZAS - GOYA", Expediente Nº 34975/20, por encontrarse "prima-facie" involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas: AMENAZAS, en carácter de TESTIGO. Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76,77, 158 y c.c. del C.P.Penal. Goya, Ctes., 5 de agosto de 2020.-
Dr. Carlos Balestra
I: 27/11 V: 03/12

Expte. N° 7321/20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Bella Vista (Ctes.), a cargo de la Dra. Irma L. SANCHEZ de TATARINOFF, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Karina VILLAVERDE ZONI, sito en la calle Salta N° 801 de esa ciudad, en los autos caratulados: "GOMEZ HECTOR TELMO C/ SANTIAGO NICOLAS REPETTO S.A.C.I.F.A. Y/O HEREDEROS DEL SR. MARIO GONZALEZ Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 7321/20, cita y emplaza a herederos del Sr. MARIO GONZALEZ D.N.I. N°1.798.159 y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS respecto al inmueble ubicado en la ciudad de Bella Vista (Ctes.), en la Manzana Nº 4 A, Rojo, Lote Nº 44 S/Catastro; identificado conforme el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N°4666-S, con las siguientes medias: del punto A al B tiene 10,96mts., del punto B al C tiene 24,96mts., del punto C al D tiene 10,96mts., y del punto D al A tiene 24,96mts.; con una Superficie total: 273,52 m2. Linderos: al Noroeste calle Sarmiento; al Suroeste calle José Manuel Estrada; Noreste Mario Vallejos (propietario) L° S/Msra.; y Sureste Lino Andrés Rivero (propietario) L° S/Mra.- Inscripto en la Dirección General de Catastro bajo Adrema B1-0438-1. Y en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta provincia al Folio Real Matrícula N° 1227 del Departamento de Bella Vista; a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la segunda publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 ss. y cc. C.P.C. y C.).-
Bella Vista, Corrientes, del 2020.-
Dra. Karina VILLAVERDE ZONI
I: 30/11 V: 04/12

Expte. N°126.143/15

La Dra. Varinia Machado Feris, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°13. –Secretaría Dra. Damé-, sito en la calle 9 de Julio N°1099, 7° Piso de la Ciudad de Corrientes, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de la Sra. CIRILA GOMEZ, DNI N°2.772.206, en virtud del proceso caratulado: "ZORAIDA S.A. C/ GOMEZ CIRILA, SOSA INIOCENCIO, GOMEZ TERESITA DE JESUS S/ REIVINDICACION (ORDINARIO)", Expte. N°126.143/15, Secretaría de la autorizante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) Diario Local.- Corrientes, 14 de Octubre de 2020.-
Dra. Natalia Vanesa Dame
I: 30/11 V: 04/12

Expte. Nº 34.589/18

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Goya, (Ctes.), a cargo de la Dra. VICTORIA COLOMBO, cita y emplaza por quince días a quien y/o quienes se consideren con derechos, en los autos caratulados: "Pérez Rito Armando c/Antonio María Aguirre y/o quienes resulten ocupantes S/ Reivindicación - Ordinario- Y Antonio María Aguirre y Claudia Mónica Castillo c/ Rito Armando
Pérez y/o Quien se crea con derechos s/ Prescripción adquisitiva -Ordinario" Expte. Nº 34.589/18 en trámite ante la Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Juan Rolando Canteros.-
Goya, (Ctes.) 23 de Octubre de 2.020.-
Dr. Juan Rolando Canteros – Sec.
I:01/12 V:02/12

Expte. Nº 34.589/18

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Goya, (Ctes.), a cargo de la Dra. VICTORIA COLOMBO, cita y emplaza por quince

días a quien y/o quienes se consideren con derechos, en los autos caratulados: "Pérez Rito Armando c/Antonio María Aguirre y/o quienes resulten ocupantes S/ Reivindicación -Ordinario- Y Antonio María Aguirre y Claudia Mónica Castillo c/ Rito Armando Pérez y/o Quien se crea con derechos s/ Prescripción adquisitiva - Ordinario" Expte. Nº 34.589/18 en trámite ante la Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Juan Rolando Canteros.- Goya, (Ctes.) 23 de Octubre de 2.020.-

Dra. Victoria Colombo
I: 01/12 – V:02/12

Expte N° BXP 7479/20

La Dra. Irma L. S. de Tatarinoff, Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Bella Vista (Ctes.), Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Karina A. Villaverde Zoni, cita y emplaza por el término de diez (10) días a Herederos de Eduardo González y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Manzana 179 Rojo y 15 Negro de esta ciudad de Bella Vista (Ctes.), individualizado como Lote N° 2 en el Plano de Mensura N° 2236-S, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo ADREMA B1-3232-1 a nombre de Eduardo González, constante de las siguientes MEDIDAS: del punto a al punto C: 29,51 mts.; del punto C al punto D: 7,05 mts.; del punto D al punto E: 29,73 mts. y del punto E al punto a, cerrando el polígono: 7,16 mts., Superficie: 210,40 m2. Linderos: al Noreste, que es su frente: calle Santa Fe; al Sudeste: Lote 1 de la misma Mensura N° 2236-S; al Sudoeste: Susana Tomei de López Pereyra y al Noroeste: Terreno de Delia M. Gallardo. El emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en los autos caratulados: "TRAVERSO MARIA SOL VICTORIA Y ERNESTO VICTOR MANUEL C/ CESAR, PAULO MARIANO Y EDUARDO FABIAN GONZALEZ Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE N° BXP 7479/20. Fdo. Dra. Karina A. Villaverde Zoni, Secretaria N° 1 del Juzgado Civil, Com., Laboral y de Familia de Bella Vista (Ctes). Bella Vista (Ctes.), 06 de Noviembre de 2020.-**Dra. Karina A. Villaverde Zoni.**
I: 01/12 – V:02/12

Expte Nº 14388/18

El Juzgado de Paz de Caa Cati, ubicado en calle Gordiola Niella S/N de la localidad de Caa Cati, Provincia de Corrientes, a cargo de la DRA. OLGA ALICIA FERNANDEZ FABRO, Secretaria a cargo de la DRA. PAOLA YANINA RUIZ DIAZ, en los autos caratulados "CHAMORRO MIRTA SOLEDAD C/ SANCHEZ NEGRETE ANGELA, «ARRIENTOS CIRILA, «ARRIENTOS FELIZ Y/O Q.S.C.D. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE N° 14388/18 que de acuerdo a providencia N" 494, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y/o quienes se crean con derechos a que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausente para que los represente, respecto del Inmueble objeto de esta prescripción ubicado en Provincia de Corrientes, Departamento General Paz, Paraje Buena Vista. CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58 ha. 30 a SO ca. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Título I: constante de 12 ha 70 a OOca al Tomo -1. Folio 893. Minuta 869, Año 1955 (e.m e). Adrema II1 10999-2 (e.m.e) Al Título II: constante de 46 ha.39 a 76 ca ak Tomo 1, Folio 41, Minuta 36, Año 1957 (eme). Adrema H1-1013-2 (E.M.E).

DRA. PAOLA YANINA RUIZ DIAZ
I:01/12 – V:01/12

Expte. GXP Nº 38143/19

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. VICTORIA BEATRÍZ COLOMBO, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. ANA MARÍA SCHELLER, sito en calle COLON 634 de Goya-Corrientes, CITA y EMPLAZA por el término de QUINCE DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, al demandado y/o a quien o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble objeto de autos. La finca está ubicada en la Manzana Nº 10, Parcela 9 s/Cat. de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, con una SUPERFICIE A PRESCRIBIR SEGÚN MENSURA: 900.25 m2, según Plano de Mensura Registrada en Dirección de Catastro y Cartografía Provincia de Corrientes Nº: 11301-N, con fecha 11/12/2018, practicada por la Agrimensora Nacional: Maria Cristina Vilavedra; formando un polígono con los puntos A-B-C-D-E-F-G-A-, con las siguientes medidas lineales: LADO A-B: 11,60mts.; LADO B-C: 22,74 mts.; LADO C-D: 13,25 mts.; LADO D-E: 24,40mts.; LADO E-F: 2,30mts.; LADO F-G: 21,70 mts.; LADO G-A: 49,90 mts.; Vértice A: 88º51´; Vértice B: 91º37´; Vértice C: 262º49´; Vértice D: 94º20´; Vértice E: 112º37´; Vértice F: 158º12´; Vértice G: 91º34´; Inscripto en la Dirección General de Catastro en Partida Inmobiliaria: I1 -33511 - 1. PROPIETARIO: Municipalidad de Goya. DOMINIO: Reg. Prop.Pcia. Ctes.: Folio Real Matrícula Nº 2479 - Año: 1.978 (e.m.e) Reg. Prop. Municipal: No se encontró. MENSURAS RELACIONADAS: 1434-N; 1703-N; 1755- N; 8628-N; 9233-N.- Linderos al Norte: Lº s/Cat: Municipalidad de Goya Lª s/Mra. Walter Fernández (Poseedor). Al Sur: Calle Blas G. Lucioni (Tierra). Al Este: Lª s/Cat.: Municipalidad de Goya Lº s/ Mra. Juan Ramón Zalazar (Poseedor). Al Oeste: Lº s/Mra. Alberto Rubén Aguirre (Poseedor), todo surge del aludido Plano de Mensura que adjunto a ésta presentación; a los efectos de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ROMERO LIDIA ITATI C/ MUNICIPALIDAD DE GOYA Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - ORDINARIO -" Expte. GXP Nº 38143/19, si así lo acreditan. Goya - Corrientes, 29 de Septiembre de 2020.-

Dra. ANA MARÍA SCHELLER
I:01/12 – V:01/12

Expte. GXP Nº 37792/19

El Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Goya, Dr. Gabriel Guillermo Saade, en autos caratulados: "OJEDA LIDA EMILIA C/ FRANCISCO ARMANDO PIASENTINI Y/O SUCESORES Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. GXP Nº 37792/19, cita y emplaza por el término de 15 días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, sito en la Manzana Nº 454 (Parcela 005 s/Cat.)

sobre calle Rivadavia, con una Extensión Superficial a usucapir de 438,84 m2 según Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 8.703-N, siendo sus linderos: al Norte calle Rivadavia; al Sur: Walter Nazareno Santoro; al Oeste: Nilda I. Ramírez de Mansilla-Sixto A. Gamboa-Carlos Méndez y otra, y al Este: Maximiliano Antonio Caamaño, cuya Partida Inmobiliaria es: I1-12882-1; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Tomo 66, Folio 905, Nº 51395, Año 1949 (E.M.E.) a nombre de Francisco Armando Piasentini; a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda en tal expediente, bajo expreso apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes Nº 1 para que los represente en juicio.-

Goya (Ctes.), 15 de mayo de 2020.

Dr. Gabriel Guillermo Saade

I:01/12 – V:02/12

EXPTE. N°38812/20

Citase a herederos de la Sra. DANIELA ALEJANDRA VALINOTTI DNI 23.230.005, fallecida el 6 de Septiembre de 2020., a fin de que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "VALINOTTI DANIELA ALEJANDRA C/ TAGLIORETTI JUAN CARLOS DE JESUS GONZALEZ DE TAGLIORETTI NORMA ROALIA S/ INDEMNIZACION LABORAL (LABORAL)" EXPTE. N°38812/20 en trámite por ante el Juzgado Laboral a cargo del DR ARIEL BREST ENJUANES JUEZ Secretaria a cargo de la Dra. Dra. CARINA ZAZZERON, de la ciudad de Goya(Ctes.)--GOYA (CTES) DE OCTUBRE DE 2020.FDO. MARTIN JOSE CAAMAÑO. SECRETARIO SUBROGANTE.

Martin Jose Caamaño. Sec.

I:01/12 – V:02/12

Expte N° MXP 10908/20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con Competencia en Familia y Menores de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, a cargo de la Dra. Elsa Laura López, Secretaria a cargo del Dr. Roberto Carlos Ayala, cita y emplaza a los interesados, acreedores y quienes se consideren con derecho a oponerse al cambio de nombre por adición de seudónimo "EIRE" de HERNAN LUIS PONZONI, D.N.I. N° 28.352.628, conforme lo dispuesto por Artículos 69,70,72 CCCN, por el término de quince (15) días, cuyo juicio se declara abierto en los Autos Caratulados: "PONZONI, HERNÁN LUIS S/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte N° MXP 10908/20, a los efectos que en el plazo citado se presenten y lo acrediten. Publíquese una vez por mes por el término de dos (2) meses. Monte Caseros, 20 de Noviembre de 2020.-

Dr. Roberto Carlos Ayala. Sec.

I: 01/12 – V:02/12

EXPTE Nº Z16 18562/16

El Juzgado de Paz de Santa Lucia, Provincia de Corrientes, a cargo del Dr. Daniel Alejandro Azcona, Secretaría a cargo de María José Sgrinzzi de Yacuzzi, CITA Y EMPLAZA, por 15 días a los demandados NICACIA ZULEMA GAMARRA y ROSALIA, SEBASTIANA y ESTEBAN VALLEJOS, y/o sus sucesores y/o herederos, y/o quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a estar a Derecho en el término de quince (15) días de la última publicación y bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 343 del C.P.C.y C. de Corrientes) para que lo represente en las actuaciones caratuladas: "MUNICIPALIDAD DE YATAYTI-CALLE C/ ROSALIA VALLEJOS, SEBASTIANA VALLEJOS y ESTEBAN VALLEJOS (RESPECTO LOTE 1) y C/ NICASIA ZULEMA GAMARRA (RESPECTO LOTE 2) y/o QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE Nº Z16 18562/16, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 26, Folios 1477/78 y 78 bis, Minuta N° 9291, Año 1949, Departamento Lavalle, Adremas L7-2184-2 y L7-2121-2, Plano de Mensura Nº 2231-H confeccionado por el Agrimensor Nacional Angel Monje.- Linderos: Norte: Catalina Vallejos; Sur: calle Publica; Este: Eliseo Stalla, Oeste: Rubén Antonio Stalla. Son sus Medidas Lineales 163,45 mts al Sur que es su frente (A-B); de 161,20 mts de contra frente al Norte (D-C); por 204,70 mts de fondo al este (D-A); por 192mts de contrafondo al Oeste (B-C) que cierra el polígono irregular; Superficie: es de 3ha 21as 67ca. Santa Lucia, Corrientes, 24 de Octubre de 2019.-

Dra. Maria de Yacuzzi. Sec.

I: 01/12 – V:02/12

Remates - Interior

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, Tº 8 Fº 889, comunica por un día, que el 04 de DICIEMBRE de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar el siguiente automotor: 1)Un automotor usado tipo pick-up, marca Toyota, modelo Hilux 4X2 D/C SR 2.4 TDI 6 M/T, motor marca Toyota Nº 2GD0122955, chasis Toyota Nº 8AJJB8DD3H4265279, dominio AA-204-LJ, BASE $790.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentra y se exhibirá los días 02 y 03 de DICEIMBRE del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 02 /12/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Corrientes, de diciembre de 2020.-

M.P. Pablo A. Paletta

I: 30/11 V: 01/12

Sección General

Convocatorias

Circulo Odontológico Correntino

La Comisión Directiva del Circulo Odontológico Correntino, Convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 06 de Diciembre de 2020, a las 09.00 horas, en la sede social de la Institución, sito en calle Paraguay 837 de esta Ciudad. Orden del día
1-Aprobación de la memoria
2-Aprobación del balance General, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos e Informe del Síndico por el período cerrado al 31 de Mayo de 2020.
3-Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
4-Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
5-Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: La Asamblea tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Trascurrido una hora de convocatoria, si no se hubiera reunido ese número, la Asamblea podrá sesionar legalmente con el total de los socios que se hallen presentes.- (Art.46 del Estatuto Social).-

Dra. Lidia Gon de González - Pte
Dra. María Eugenia Zamudio – Secretaria
I: 25/11 – V: 01/12

Edmundo A. Garay y CIA S.C.A

Convocase a los Señores Accionistas de "Edmundo A. Garay y CIA S.C.A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal sito en Av. San Martín y Comandante Andresito Guacurarí (antes calle Julio A. Roca), Santo Tomé, Corrientes, a fin de tratar el siguiente: Orden Del Dia: 1) Consideración del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2020, Memoria, Inventario, Balance y Estados Contables. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Miriam Graciela Garay Socia Comanditada "EDMUNDO A. GARAY y CIA S.C.A."

Miriam Graciela Garay Socia
I: 27/11 – V: 03/12

CONFEDERAR NEA SGR

Conforme las restricciones a la libre circulación producto de la actual pandemia y los cuidados sanitarios requeridos en este contexto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria Nº 9, que se realizará el día 17 de diciembre a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N° 726 - Planta alta- de la ciudad de Corrientes con la asistencia de los socios vía Zoom, para lo cual se requiere que los socios interesados se comuniquen a la dirección de correo electrónico info@confederarneasgr.com.ar y/o al celular 3794860021 a fin de comunicar presencia y solicitar ID y clave de acceso a dicha reunión, con una antelación no menor a tres días, debiendo remitir por vía electrónica la documentación que respalda tal carácter o depositar dichos instrumentos en el domicilio de Calle 25 de Mayo N° 726 de esta Ciudad para efectuar el cumplimiento de su registración.
En caso de no contar con el quórum necesario, es decir, la presencia de Socios que representen más del cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el veinte por ciento (20%) de las Acciones clase A con derecho a voto, la Asamblea se realizará a las 12 horas, estando presentes Socios que representen más del treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el quince por ciento (15%) de las acciones clase A con derecho a voto, para considerar el siguiente orden del día:
1.-Designación de 2 (dos) Socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.-Explicación por parte del presidente del Directorio sobre la forma de realización de la presente Asamblea, la convocatoria utilizada y ratificación del medio de comunicación y participación dispuesto.
3.-Informe sobre altas de Socios Partícipes y Socios Protectores. Consideración de los aspirantes a Socios Partícipes incorporados hasta el cierre del presente ejercicio económico.
4.-Tratamiento de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
5.-Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020. Tratamiento del destino de las utilidades.
6.-Tratamiento de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
7.-Tratamiento de los honorarios provenientes de la rentabilidad de la administración de las inversiones realizadas con el Fondo de Riesgo.
8.-Definir la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo.
9.-Aprobar el costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes dentro de los límites fijados por el Estatuto, y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
10.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares del Consejo de Administración por el Ejercicio

cerrado el 31 de Julio de 2020.
11.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares del Consejo de Administración para el Ejercicio 2020/2021.
12.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020.
13.- Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato por un Ejercicio Económico.
14.- Tratamiento de las retribuciones de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2020/2021.
15.- Designación de dos personas facultadas en forma conjunta o indistinta para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor pertinente.
Art.41: Para participar en la Asamblea, los Socios deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el Acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia. -
*Queda a disposición de los Sres. Socios en la sede social de CONFEDERAR NEA SGR, sita en calle 25 de Mayo N° 726 -Planta Alta- toda la documentación respaldatoria referente a los puntos del Orden del Día. Por otro lado, la solicitud de comunicación con anticipación requerida esnecesaria a fin de enviar las credenciales para asistir a la reunión virtual mencionada.
Norberto Peluso – Pres.
I: 30/11 V:04/12

Cooperativa Uruguay Costa Lta

El Consejo de Administración de la Coop. Uruguay Costa Lta convoca a Asamblea General ordinaria, para el día 20 de diciembre de 2020 a las 19 hs en el domicilio del Sr. José Ostapovich en Garruchos Dpto de Santa Tomé, Corriente4s para tratar el siguiente orden del día:
1.-Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
2.-Elección de dos socios para la firma del acta.
3.-Lectura y consideración de la memoria, balance estado de situación patrimonial, estado de resultado, cuadros anexos. Propuesta de distribución de excedentes, informe de síndico y auditoria.
4.-Elección de cuatro consejeros titulares por vencimiento de mandatos de Nelson Omar Dalcelmo Acevedo Luis Marquez, Santiago Fernandez y Carlos Andres Merenda y dos suplentes por vencimiento de mandato.
La Comisión Directiva.-
I: 01/12 V: 01/12

CLUB SOCIAL SAN MARTÍN DE EMPEDRADO (Ctes.)

Conforme a lo dispuesto por los artículos 2º, 3, 5º, 6º, 7º, SIGUIENTES Y CONCORDANTES CON LOS ARTÍCULOS 12º, siguientes y concordantes del Estatuto Social, y a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Institución en reunión de fecha 03 de noviembre de 2020, CONVOCASE a los Señores Socios del CLUB SOCIAL SAN MARTÍN DE EMPEDRADO (Ctes.) a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará a las 09,00 (nueve) horas del día 05 de Diciembre de 2020, en la sede del Club, ubicada sobre calle Sarmiento 333/335 de Empedrado (Ctes.), y en caso de no obtenerse el quórum requerido por el Art. 5º del mismo Estatuto Social, CÍTASELES para el mismo efecto en la misma fecha, en el lugar indicado, para media hora después, a las 09,30 (nueve y treinta) horas-, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Directiva.
2.- Designación de dos socios para firmar el acta.
3.- Consideración y Aprobación de Memoria y Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen del Revisor de Cuentas del año 2018.
Empedrado, Corrientes, 18 de Noviembre de 2020 .-
Adolfo Daniel Gomez. Pte.
Juan Carlos Benitez. Sec
I: 01/12 – V:01/12

CLUB SOCIAL SAN MARTÍN DE EMPEDRADO (Ctes.)

Conforme a lo dispuesto por los artículos 2º, 3, 5º, 6º, 7º, SIGUIENTES Y CONCORDANTES CON LOS ARTÍCULOS 12º, siguientes y concordantes del Estatuto Social, y a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Institución en reunión de fecha 03 de noviembre de 2020, CONVOCASE a los Señores Socios del CLUB SOCIAL SAN MARTÍN DE EMPEDRADO (Ctes.) a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará a las 11,00 (nueve) horas del día 05 de Diciembre de 2020, en la sede del Club, ubicada sobre calle Sarmiento 333/335 de Empedrado (Ctes.), y en caso de no obtenerse el quórum requerido por el Art. 5º del mismo Estatuto Social, CÍTASELES para el mismo efecto en la misma fecha, en el lugar indicado, para media hora después, a las 11,30 (once y treinta) horas-, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Directiva.
2.- Designación de dos socios para firmar el acta.
3.- Consideración y Aprobación de Memoria y Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen del Revisor de Cuentas del año 2019.
Empedrado, Corrientes, 18 de Noviembre de 2020 .-
Adolfo Daniel Gomez. Pte.
Juan Carlos Benitez. Sec
I:01/12 – V:01/12

APICC. Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes

APICC, ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE Y DE ACUERDO A LO RESUELTO EN REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONVOCA A LOS

SOCIOS ACTIVOS QUE FIGURAN EN EL PADRÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 98 INICIADO EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020, A REALIZARSE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN GENERAL 4/2020 DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SE REALIZARÁ EN MODO A DISTANCIA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1.-LECTURA DE LA CONVOCATORIA.

2.-DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS ASAMBLEÍSTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO

3.-LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL 98° EJERCICIO ECONÓMICO PERÍODO 01/04/2019 – 31/03/2020

Corrientes, 20 de Noviembre de 2020

Enrique Collantes. Pte.

Cr. Augusto Maqssochi. Sec.

I:01/12 – V:03/12

Asociación Civil de Neurocirujanos de la Provincia de Corrientes

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil de Neurocirujanos de la Provincia de Corrientes" CONVOCA a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 10 de diciembre del año 2.020 a las 15:00 (quince) hs. de manera vi rtual mediante la plataforma de Google Meet, a fin de cumplimentar con la Resolución n° 04 del 15 de mayo del 2.020 del Ministerios de Justicia y Derechos Humanos- I.G.P.J. publicada el 19 de mayo de 2.020 en el Boletín oficial de Corrientes con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Renovación de mandatos de la Comisión Directiva.

3°) Consideración de la Memoria e Inventario presentado por el Órgano Directivo

4°) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial (Balance), Estado de Recurso y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización del Primer Ejercicio Económico finalizado el 31/07/2.020.

6°) Propuesta del Dr Monzón para incorporar cómo socios Senior a la Dra. Leconte, Ana Edelmira; Dr. Salinas, Omar Severo; Dr. Giménez, Carlos Daniel (póstumo-Socio Fundador) y Dr. Szkope Alejandro (póstumo) y al Dr. Nigri, Walter cómo socio Honorario.NOTA: Todos los socios se encuentran en condiciones de participar.

Comisión Directiva

I: 01/12/ - V:01/12

Edictos Municipales

Municipalidad de Sauce

La Municipalidad de Sauce, Corrientes, hace saber por el término de DIEZ DIAS (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en la ley orgánica de Municipalidades Nº6042 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, el inmueble que a continuación se detalla: El inmueble individualizado en Manzana Nº31, p/ Solar "E", S/DGC: P/ Lote 009 Fracción "A". Según plano de mensura número 1556- V, del Agrimensor Nacional Faustino Antonio García. Que mide según dicho plano: (1-6): 27,89 m; (7-6): 23,59 m; (5-7):28,74 m; (1-5): 27,69 m; lo que hace una superficie total de 667,48 m^2.-

Lindando al NORTE: Lote B; SUR: L° S/M: Municipalidad de Sauce en posesión de: Pedro Pucheta y Gerardo Aranda; ESTE: lote B; OESTE: Av. Nicolás Avellaneda (ripio).

En consecuencia sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal.-

Sauce, Ctes.- 16 de noviembre de 2020.

Dra. Irma Elvira Obregón Torossi

I: 25/11 V: 07/12

Municipalidad de Sauce

La Municipalidad de Sauce, Corrientes, hace saber por el término de DIEZ DIAS (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en la ley orgánica de Municipalidades Nº6042 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, el inmueble que a continuación se detalla: El inmueble individualizado en Manzana Nº31, p/ Solar "E", S/DGC: P/ Lote 009 Fracción "B". Según plano de mensura número 1556- V, del Agrimensor Nacional Faustino Antonio García. Que mide según dicho plano: (4-6): 29,06 m; (3-4): 27,73 m; (2-3):57,97 m; (2-5): 4,10 m; (5-7):28,74 m; (7-6): 23,59 m; lo que hace una superficie total de 923,70 m^2.-

Lindando al NORTE: L° S/M: Municipalidad de Sauce en posesión de: Lorenzo Fernandez y Felipe Galeano; SUR: L° S/M: Municipalidad de Sauce en posesión de: Américo A. Casco y Margarita D. Lugo de Casco; lote A; ESTE: L° S/M: Municipalidad de Sauce en posesión de Manuel Leguizamón; OESTE: Lote A.

En consecuencia sita y emplaza a terceros que se consideren co n derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el

Dominio Municipal. -
Sauce, Ctes.- 16 de noviembre de 2020.
Dra. Irma Elvira Obregón Torossi
I: 25/11 V: 07/12

Municipalidad de Sauce

La Municipalidad de Sauce, Corrientes, hace saber por el término de DIEZ DIAS (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en la ley orgánica de Municipalidades Nº6042 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, el inmueble que a continuación se detalla: El inmueble individualizado en Chacra Nº2, Grupo "A", Ejido Noroeste de Sauce. Según plano de mensura número 1547- V, del Agrimensor Nacional Faustino Antonio García. Que mide según dicho plano: (1-2): 99,86 m; (2-3): 101,41 m; (3-4):99,23 m; (4-1): 100,47 m; lo que hace una superficie total de 1 ha 00 a 45ca.-
Lindando al NORTE: L° S/M: Municipalidad de Sauce; SUR: calle Publica (tierra); ESTE: L° S/M: Municipalidad de Sauce; OESTE: L° S/M: Zulema Quiroz.
En consecuencia, sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal. -
SAUCE, CTES.- 16 de noviembre de 2020.
Dra. Irma Elvira Obregón Torossi
I: 25/11 V: 07/12

Municipalidad de Sauce

La Municipalidad de Sauce, Corrientes, hace saber por el término de DIEZ DIAS (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en el Decreto Provincial Nº4616, el inmueble que a continuación se detalla: El inmueble individualizado en Manzana Nº115- lote Nº4- fracción 1 y 3 s/ Catastro. Según plano de mensura número 1590- V, del Agrimensor Nacional Sebastián Boland Morley. Que mide según dicho plano:
Fracción 1: (E-A):53,17 m; (A-1):20,40 m; (10-1):20,77 m; (9-10):1,43 m; (8-9):11,63 m; (7-8):13,65 m; (7-C):20,25 m; (C-D):1,63 m; (D-E):35,17 m; lo que hace una superficie total de 1421,78 m^2. Lindando al NORTE: Lº s/ Mra= Municipalidad de Sauce; SUR: lote 5, lote 4 y Lº s/ Mra= Municipalidad de Sauce ESTE: calle Rivadavia (ripio) y lote 4; OESTE: Lº s/ Mra= Municipalidad de Sauce (en posesión de Capilla Cruz de Los Milagros).
Fracción 3: (5-3):6,60 m; (4-3): 10,41; (6-4): 6,73 m; (5-6): 11,09 m; lo que hace una superficie total de 71,48 m^2. Lindando al NORTE: lote 5; SUR: Lº s/ Mra= Municipalidad de Sauce; ESTE: lote 2; OESTE: lote 4.
En consecuencia sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal.-
Sauce, Ctes.- 16 de noviembre de 2020.
Dra. Irma Elvira Obregón Torossi
I: 25/11 V: 07/12

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:
- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar